

La actual administración sanitaria ha comenzado la creación de centros de salud, dos de los cuales, ya en actividad, sirven a una población de cerca de 250,000 personas en los distritos municipales de Inhaúma y Jacarépaguá, en servicios normales, que reconcentran todas las actividades sanitarias en el mismo núcleo de organización. Calcados en el mismo modelo y cuños técnicos, a su tiempo vendrán otros, transformados los puestos rurales ya existentes.

Entre tanto, el Gobierno ha encarado resueltamente el problema del paludismo en Río de Janeiro en la campaña ya iniciada bajo los mejores auspicios en la parroquia de Santa Cruz en las zonas limítrofes con el Estado de Río de Janeiro, que como los alagadizos de Jacarépaguá, son los reductos que hay que dominar en la constante epidemia de la gran enfermedad tropical. Con la apertura de una red sistemática de drenaje, con el dragaje de los ríos Guandú e Itaguahy, y con la reapertura de los grandes canales construidos hace siglos por los jesuitas, espera el Gobierno mantener en dichas zonas las buenas condiciones sanitarias hasta poder adoptar un plan definitivo.

El año pasado fué inaugurada la nueva escuela de enfermeras, mandada a construir por la Fundación Rockefeller.

La hospitalización de los dolientes contagiosos mejoró marcadamente. El primero de los nuevos pabellones del Hospital de San Sebastián fué adaptado al aislamiento de las dolencias infecciosas agudas, y otros cuatro, enteramente reconstruidos, sirven para hospitalizar los tuberculosos. Todos ellos cuentan con los servicios de las nuevas enfermeras diplomadas.

Ha sido creado un servicio regular de comprobación de las muertes en las zonas rurales del distrito federal, bajando a 307 el número de óbitos por dolencias ignoradas o indeterminadas, que fuera de 1,142 en 1926.

En la Dirección de Defensa Sanitaria Marítima fué aumentado y en gran parte reparado el material de los puertos de Río de Janeiro y de algunos Estados. El Lazareto de Ilha Grande fué objeto de grandes mejoras, indispensables para que sirva a los fines a que está destinado.

La Sanidad en Chile

[Resumen de lo que sobre sanidad y asistencia social dice el mensaje del Presidente de Chile]

En materia de sanidad, se ha estudiado e implantado una organización más económica y más eficiente, que permitirá, a corto plazo, tener el control de todos los males físicos que aquejan a una población, y, en consecuencia, permitirá el estudio de un plan científico que pueda desarrollarse con buen éxito.

A este respecto, el Gobierno se propone iniciar una intensa campaña de salvación de nuestra población infantil, y combatir la tuberculosis y las enfermedades de trascendencia social, que dan tan alto porcentaje de mortalidad.

La nueva organización de los médicos sanitarios, además de economizar los antiguos y numerosos inspectores sanitarios, permitirá disponer de una acción preventiva más eficiente y técnica, toda vez que cada barrio o localidad estará sometido a la atención y vigilancia profesionales de estos médicos sanitarios. Sólo resta proporcionarles los elementos más indispensables para el mejor cumplimiento de su misión, tales como visitadoras sociales y enfermeras sanitarias, policlínicas, casas de primeros socorros, etc., y así poder llegar en la acción sanitaria hasta los lugares más apartados.

La Asistencia Social del país ha estado hasta hoy en poder de una serie de organismos públicos, fiscales y privados, de vida precaria y carentes de los elementos más indispensables, a causa de esa misma multiplicidad, que resta recursos y unidad de acción.

La República no tiene suficiente número de hospitales, y los existentes son escasos y pobres: no hay policlínicas, ni casas de salud, y la acción preventiva es muy incipiente. El Gobierno ha iniciado una nueva política sobre Asistencia Social, considerando que ya esta rama no sólo debe ser atendida por la iniciativa privada sino que el Estado debe ir francamente a su cooperación y ayuda, toda vez que ni una ni otro pueden, independientemente, satisfacer las necesidades que cada día aumentan en razón del progreso y desenvolvimiento de nuestra vida nacional.

Por su lado, la Asistencia Médica prescrita por la ley 4,054, mantenía costosos servicios a lo largo del país, los cuales no podían, en manera alguna, llenar las obligaciones legales a que tienen derecho los asegurados.

Estas consideraciones determinaron al Gobierno a poner todos estos servicios bajo un control y dirección comunes, a fin de someterlos a una acción de trabajo, organizados y sujetos a un plan uniforme, que no malgaste los escasos fondos de que dispone y sirva para obtener una finalidad provechosa.

Ha sido posible con esta fusión aumentar el Presupuesto General de la Asistencia Social en más de 25 millones de pesos, lo que permitirá completar los servicios hospitalarios, extender su radio de acción y edificar en algunos puntos donde hoy no existen, o en que los locales están en un estado deplorable.

El Gobierno iniciará en el presente año varias construcciones de hospitales, o el mejoramiento de los existentes, con un gasto aproximado de 12,000,000 de pesos, como primera cuota.

Actualmente el Estado cuenta con 10 policlínicas antivenéreas, y pronto se iniciará la instalación de 32 más, en diversos puntos de la República, para la mayoría de las cuales han ofrecido terrenos y otras facilidades.

Otra rama de higiene social a la que el Gobierno está empeñado en darle una solución más de acuerdo con la idiosincrasia de nuestro medio social, y con la capacidad económica del país, es la referente al Título IV del Código Sanitario, cuya implantación hasta hoy ha sido un fracaso, ya que han aumentado en forma alarmante los males que con su dictación se pretendió evitar. Próximamente el Gobierno presentará el proyecto correspondiente para vuestra aprobación.

La Sanidad en el Ecuador

[Principales resultados de la actividad sanitaria en el Ecuador durante el primer semestre de 1928, comunicados por el Dr. Pablo A. Suárez, Director General de Sanidad.]

1. Fundación en Quito de un curso de expertos sanitarios, a fin de cumplir con una disposición legal recientemente decretada, de que todo empleado en los ramos de higiene y sanidad debe tener un diploma que le acredite haber seguido cursos teóricos y prácticos que le capaciten para hacer una eficiente labor.

2. Fundación en Quito de la primera planta pasteurizadora de leche, bajo la inmediata dirección e iniciativa de la Dirección de Sanidad, con el auxilio económico de la Cruz Roja.

3. Importación por parte de los municipios respectivos, de las tres primeras plantas cloradoras para instalarlas en Quito y Ambato, y otra portátil importada por la Sanidad para trabajos de esterilización de emergencia.

4. Fundación de dos lazaretos de enfermedades infecto-contagiosas en la Zona Central.

5. Se solicitó últimamente del Gobierno la adhesión al Código Sanitario Panamericano, previamente a la ratificación de la Convención Internacional de París.

6. Un decreto del Gobierno, interpretando el espíritu de la ley actual de sanidad, establece la cooperación estrecha de los poderes municipales con la sanidad, en todos los ramos relacionados con higiene y salubridad pública.

7. Para favorecer el cumplimiento de nuevos reglamentos dictados sobre consumo, y especialmente de leche, la sanidad ha conseguido facilidades para importar directamente ciertos artículos como: tarros, envases de leche, alambre para sellar envases de transportes, empaques higiénicos, papel para empacar alimentos, etc.; artículos que les proporciona a los productores a precio de costo.